



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 04
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.—

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Marcela María Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.-

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Edenia Sequeira Acuña.--

VICE ALCALDESA MUNICIPAL: Alfredo Córdoba soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Isabel Arce Granados.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Magally Alejandra Herrera Cuadra (maternidad).-

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 02 DEL 2015.
4. FIRMA DE LAS ACTAS.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
7. ASUNTOS DEL ALCALDE
8. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION
10. INFORMES DE COMISION

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA No. 02 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 02-2015.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 02-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 02-2015, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS.

******NO HAY ACTAS PARA FIRMAR EN VISTA DE QUE LA IMPRESORA SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, POR LO QUE NO SE PUDO FOLIAR******

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERLA DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 21 DE MARZO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL EN DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE INTEGRAL DE SONAFLUCA DE LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE LOS DÍAS 31 DE ENERO, 01 Y 02 DE FEBRERO 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL EN DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE INTEGRAL DE VERACRUZ DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 24 DE ENERO 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL RANCHO EN DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación que se detallan a continuación:

**COMITÉS DE CAMINO URBANIZACIÓN EL MANANTIAL EN AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-136**

Omar Guzmán Navarro.....Ced....2-397-725.....Tel....8447-6376/2474-0850

Horacio Pérez Barrantes.....2-469-717.....6230-4720

**COMITÉ DE CAMINOS DE GARABITO DE AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-810 Y 2-10-811**

Cristopher Carranza Lobo.....Ced.....1-1093-557.....Tel....8540-1681

Denia Soto Gatgens.....6-174-187.....8668-6609

César Moya Valdelomar.....2-548-748

Hernán Cambronero Leiton.....5-117-555

Juan Rafael Ramírez Muñoz.....1-295-462

CAPITULO VII. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 05.- Solicitud de aprobación de licencia de licor.--

Se recibe oficio A.M.-0014-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-004-2015**, del 09 de Enero 2015, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|-----------------------------|-----------|---------|------------|-------|--------------|
| Luis Alejandro Carazo Núñez | 5-384-888 | B223762 | Mini-Súper | D1 | Pital |
| Guido Cordero Martínez | 5-241-940 | B23740 | Bar | B1 | Aguas Zarcas |

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

• **PAT-004-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|-----------------------------|-----------|---------|------------|-------|--------------|
| Luis Alejandro Carazo Núñez | 5-384-888 | B223762 | Mini-Súper | D1 | Pital |
| Guido Cordero Martínez | 5-241-940 | B23740 | Bar | B1 | Aguas Zarcas |

Indicar que la licencia tipo B1 por autorizar se analizó la cantidad de patentes existentes según el parámetro de una licencia por cada 300 habitantes, y cuantas existen en las Categorías A y B (Restricción Según Ley y Voto de la Sala Constitucional por habitantes) según el distrito, dando que para el distrito de Aguas Zarcas se cuenta con una población de 20,263 habitantes podrían haber 67 Licencias de Tipo tanto A como B; y actualmente únicamente hay 8 en estas categorías.

Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

Artículo 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

d) En el caso de las licencias tipo B, solo se podrá otorgar una licencia por cada trescientos habitantes como máximo.

Ampliado mediante Sentencia 2013-011499 del 28 de Agosto del 2013 de la Sala Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las Licencias Categoría A.

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0014-2015. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0014-2015 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-004-2015 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Luis Alejandro Carazo Núñez y Guido Cordero Martínez, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|-----------------------------|-----------|---------|------------|-------|--------------|
| Luis Alejandro Carazo Núñez | 5-384-888 | B223762 | Mini-Súper | D1 | Pital |
| Guido Cordero Martínez | 5-241-940 | B23740 | Bar | B1 | Aguas Zarcas |

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.- (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).-

ARTICULO No. 06.- Solicitud de aprobación de licencia de licor.--

Se recibe oficio A.M.-0048-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-010-2015**, del 16 de enero, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

| Licenciario | Cédula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|----------------------------|-----------|---------|-------------|-------|----------------|
| Róger González Cruz | 2-378-265 | B23072 | Mini-Súper | D1 | Ciudad Quesada |
| Luis Alfonso Murillo Araya | 2-392-649 | B23839 | Restaurante | C | Venado |

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-010-2015**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su aprobación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección, han sido revisadas cumpliendo con los requisitos solicitados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, específicamente en sus artículos 3, 4, 8, 9 y 10 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 15 del reglamento a la Ley No. 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias recomendadas son las siguientes:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|----------------------------|-----------|---------|-------------|-------|----------------|
| Roger González Cruz | 2-378-265 | B23072 | Mini-Súper | D1 | Ciudad Quesada |
| Luis Alfonso Murillo Araya | 2-392-649 | B23839 | Restaurante | C | Venado |

Se adjunta los expedientes de las solicitudes indicadas, para lo que corresponda.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a solicitud planteada por la Alcaldía Municipal mediante oficio A.M.-0048-2015. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves.**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0048-2015 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-010-2015 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitudes de licencias de licor tramitadas por Róger González Cruz y Luis Alfonso Murillo Araya, se

determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|----------------------------|-----------|---------|-------------|-------|----------------|
| Roger González Cruz | 2-378-265 | B23072 | Mini-Súper | D1 | Ciudad Quesada |
| Luis Alfonso Murillo Araya | 2-392-649 | B23839 | Restaurante | C | Venado |

Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella Cháves. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.- (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella en cuanto a la firmeza).-

ARTICULO No. 07.- Invitación a la Presentación del Plan Maestro de la Construcción del Eco Campus y visita al lugar por parte de la Universidad Técnica Nacional, Sede Regional de San Carlos.-

Se recibe invitación por parte de la Universidad Técnica Nacional presentada ante este Concejo por el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, la cual se detalla a continuación:

*Universidad Técnica Nacional
Sede Regional de San Carlos
y Municipalidad de San Carlos*

Le invitan a la Presentación del Plan Maestro de la construcción del Eco Campus y visita al lugar

Viernes 23 de enero de 2015

2:00 p.m.

Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

Favor confirmar su asistencia a los teléfonos:

2460-6115, 2401-5200 Ext.: 2007

Correos:

llalfaro@utn.ac.cr

schaconhíKutn.ac.cr

ARTICULO No. 08.- Remisión de la evaluación del Plan Anual Operativo del Ejercicio Económico del 2014.--

Se recibe oficio A.M.-0055-2015 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

19 de enero del 2015

A.M.-0055-2015

Señores
Concejo Municipal
San Carlos

Estimados señores:

En cumplimiento a la normativa vigente, remito para su estudio y aprobación la "Evaluación al Plan Anual Operativo del Ejercicio Económico 2014"; siendo que en esta se alcanzó un total de 90.83% de eficacia; todo lo anterior respaldado mediante el oficio DP-02-2015 elaborado por la Dirección de Planificación; se adjuntan las 4 matriz detalladas así como se deja a la disposición de tan honorable Concejo dos ampos con los respaldos.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y aprobación, oficio A.M. 0055-2015 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten la evaluación del Plan Anual Operativo del Ejercicio Económico 2014.
Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

ARTÍCULO No. 09. Consultas varias al Alcalde Municipal.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que le gustaría saber si cuándo se terminan los trabajos que están haciendo en el cielo raso en la parte de plataforma, si va a quedar de manera que no encandile tanto, ya que la luz que pasa es muy fuerte y molesta para la vista, como segundo punto es que los vecinos de La Tigra le dijeron que en el Cruce de Javillos y que va hacia La Tigra en el puro cruce frente a un mini súper están haciendo una construcción, para que al lado arriba de la construcción hay un camino público, inclusive había cordón y caño, parece que la gente esta haciendo la construcción que es contiguo a un taller electromecánico, esa gente ya quitó el cordón y caño y están siguiendo la construcción, quisiera que se haga la investigación correspondiente.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que fue llamado por un miembro del Comité de Caminos de Kopper de Cutris, de la ruta 2-10-095, la señora Olga Villalobos, indicando que el camino está muy deteriorado, que si le pueden ayudar con un poco de material, ya la funcionaria Milena Jara fue y tiene conocimiento del asunto, los vecinos de Cedral que tienen estudiantes en el Colegio que si se les puede arreglar el acceso al colegio que se encuentra también en mal estado, por otro lado le preocupa también es que nos se ha podido foliar algunas actas porque la impresora continúa en mal estado.

El Regidor Carlos Corella indica que le gustaría saber que está pasando con las aceras de San Luis, que si eso se va a descartar, que paso con la empresa Grupo Ocho que fue condenada a pagar daños y perjuicios a la Municipalidad, más o menos por donde va la cosa, si se va a retomar en este año 2015 el tema de las aceras, lo otro es sobre si se puede gestionar algo para hacer el diseño del puente de Boca Arenal ya que las personas que pasan por ahí están corriendo mucho peligro.

El Regidor David Vargas señala que está muy interesante este proyecto que desde hace mucho tiempo viene hablando todos los sancarleños y que la ciudad universitaria y muy interesante poder ir con la UTN de gira, pero lo que no le parece que se nombren algunos compañeros en comisión y se vaya a extender y así no vengán a la sesión ya que es una obligación y un deber de todos los regidores y síndicos, lo otro sería ver si se puede, el asfaltado que se hizo por el Colono excelentísimo, un día de estos presencié un choque por falta de señalización, ver si se puede buscar por algún lugar presupuesto para que se haga esa señalización.

La Regidora Marcela Céspedes indica que muy contenta por el cambio que se está haciendo en el techo, se siente muy satisfecha porque por lo menos desde que se habló con el funcionario Keilor Víquez del asunto y de todo el problema que generaba que estuviera casi azul, parecía una piscina, que bueno que se va a corregir ese problema que estos materiales más bien iban para la parte del CECUDI, que se iba a intercambiar y que no se iba a desperdiciar recursos, agradecer y felicitar porque tal vez se tomó una decisión que no fue la más acertada pero que ya están tratando de solucionar el asunto, también contenta y muy satisfecha hoy la Municipalidad está repartiendo un papel con respeto a lo que es el horario de los días y horas de recolección de los residuos reciclables, lo bueno es que están aprovechando el momento en que la gente de la Municipalidad va a hacer la recolección para que casa por casa estar dando este tipo de información a los administrados, a algunos nos llegó y no está en correspondencia y posiblemente se verá la próxima semana una nota del Conservatorio le están haciendo una solicitud de tres millones de colones a la Municipalidad para continuar con las obras, fue una moción de acogió el Concejo Municipal que ha sido apoyada por la Administración para la construcción de ese edificio, quisiera saber si tiene conocimiento de esa solicitud que viene firmada por el señor Mariano Barquero y si hay posibilidades o no de que se les pueda seguir ayudando, con respeto al tema de la gira, es un tema importante y sería bueno que el Gobierno Local le de seguimiento, a qué hora es la gira concretamente y cuales son las formas de poder trasladarse para evaluar un eventual nombramiento en comisión, con respeto al tema del Contencioso le gustaría conocer un poco más sobre que fue lo que respondió la Municipalidad sobre esta medida cautelar, que fue lo que alegaron y que fue lo que respondió esta Administración y esperar a que esté ya el pronunciamiento del Contencioso y ojalá nos lo pueda también hacer de conocimiento apenas esté esa resolución y esperando obviamente que sea favorable para la Municipalidad, con el tema de los cuadrantes de Florencia que nos informe cuales son los proyectos que hay con respecto a la reparación de esos cuadrantes ya que alguna gente se a estado quejando, que nos informe de cual es el plan que existe con respecto a la atención de los cuadrantes del distrito de Florencia.

El Regidor Elí Roque Salas señala que la consulta es sobre el tema de lo que el señor Alcalde menciona como algo de mero trámite en relación al Contencioso Administrativo, si efectivamente de acuerdo a todo la legislación vigente eso no va tener ninguna implicación con el avance de las obras, si es simplemente contestar, que no se nos vaya a complicar porque hay decisiones del Concejo de por medio, no es solo la Administración, se interpela a la Administración, la Administración contesta pero el Concejo está de por medio ahí en una decisión, si el asunto de que no se ha entorpecido el proceso requiere de alguna acción del Concejo o el actuar de la Administración es suficiente.

El señor Alcalde señala que en relación con la consulta que hace el Regidor Gilberth Cedeño hoy tuvo una reunión con la gente de Kopper, estuvo allá, se hizo un plan estratégico para eso, la entrada es lo complicado porque el agua ahí es como un río es complicadísimo, los empresarios están organizados y estamos en ese caso y lo de lo Cedral lo va a ver con mucho gusto. Con el tema que planteo Carlos Corella sobre la aceras de San Luis, señala que como no pagamos la obra hay que presupuestarla y hacer una licitación nueva para poder arreglar las aceras, no se pagó absolutamente nada y por lo tanto es cuenta nueva, la empresa ya está descartada de acuerdo al Tribunal y para hacer el arreglo de la aceras tiene sacarse nuevamente el cartel, ellos podrían cotizar porque no fueron castigados de ser proveedores, pero no cree que coticen, lo de Boca de Arenal será que hicieran una comisión para ir a hablar con la muchacha, ya es imposible, no puedo hacer más de lo que puedo hacer, tenemos un puente en la Tesalia en el sector del Corazón de Jesús que ahí se mata alguien vamos a tener consecuencias grandísimas, hicieron

presión y presión, esta semana se habló con ellos y parece que esta semana van a sacar el diseño. En cuanto a lo expresado por el Regidor David Vargas le indica que el asunto en comisión es asunto del Concejo de nombrar a un regidor, si lo nombran en comisión tiene la potestad de no asistir a una sesión Municipal, por lo que considera que es un tema netamente del Concejo y no del Alcalde, sobre el asunto del Colono si es un problema, ahí toda obra que trae, trae consecuencias pero al final de cuentas ha sido más importante que positivo en ese caso. Lo que plantea la Regidora Marcela Céspedes, si acaba de ver la nota, la nota va dirigida directamente al Concejo Municipal, Mariano no le dio copia, es un proyecto que Mariano Barquero lo ha hecho solo, creo que hasta sacó dinero de el para iniciar el proyecto, si arrancó hay que terminarlo, es injusto no terminarlo, que le puede servir a mucha gente porque son aulas, todo lo que es en obra cultural es importante, sobre el expediente con mucho gusto le pueda enviar una copiar, ellos defendieron más la cancha de fútbol que la pista y el objetivo principal es la pista, los jueces son los jueces y vivimos en un país de derecho, pueda ser que venga cosas positivas o negativas, tiene la apreciación de que la Corte va a ser positivo con nosotros porque existe interés público y los argumentos que usaron fueron los mismos que usaron aquí prácticamente, sobre lo de los cuadrantes de Florencia hoy habló con Margarita Durán ya se adjudicó la empresa, se va a bachear Florencia, San Josecito y otros lugares que están con problemas, el clima no ha dejado, el asfalto es complicado colocarlo lloviendo porque dura muy poco, sobre lo del reciclaje sabemos que la prensa no le llega a todo el mundo, uno de los mejores medios y no está negando que la prensa también es importante, es también el contacto directamente con las personas. Sobre el caso del Regidor Elí Salas efectivamente la señora abogada está participando también en la redacción, ella está indiscutiblemente informando porque ustedes también apoyaron el cartel de la licitación, la abogada tiene que estar atenta de ver como va la Administración llevando y de que no se pierda el hilo porque el Concejo también le dio el visto bueno al cartel de la licitación, es muy buena la observación que hace don Elí Salas, tal vez la señora abogada también este dándole seguimiento para que este informando de cómo va el expediente y debería de ir también a acompañar a la abogada de la Municipalidad al Contencioso a hablar con la Juez para que se pronuncie sobre el asunto de la prevención, porque todo las obras de los Juegos Nacionales van a estar dos meses antes, eso nunca en la historia del país ha sucedido, es inconcebible de que haya gente en las arcas del Gobierno que no quieren de que obras no se hagan, va hacer todo lo imposible para que los juegos nacionales si se hagan en San Carlos.

El Regidor Carlos Corella señala que es sobre una inquietud de alguna gente sobre la plaza de deportes de Florencia la están cerrando pero indican que aparentemente va a pasar ahí una calle pública de 14 metros, si sabe algo al respecto, también sobre una finca de los Jiménez que la gente esta preguntando si va pasar un camino que conecte al Liceo de Florencia, que proyectos hay para poder informarle a los interesados.-

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto al expediente judicial por lo menos ella estaría muy agradecida que lo dejen en secretaria para poder conocerlo a profundidad, obviamente no ha hecho la consulta a Doña Angie Rodriguez porque no es un tema donde se ha venido a pedir al Concejo explicaciones o respuestas, sino que ha sido a la Administración quien debe responder y que en algún momento vamos a tener que responder como Concejo porque efectivamente fuimos quienes adjudicamos la obra, ojalá en la rendición de cuentas de la Alcaldía ahora en marzo salga el enfoque correcto, actualmente la gente esta diciendo que este año si se va hacer obras, como que si los recursos del año pasado se hubieran guardo y ahora vamos a usar, como que no es real, que es imposible, que quienes estamos aquí conocemos día a día como es la situación, en

este caso si tenemos que enfocar las baterías un poco a que la gente entienda como es que se invierten los recursos municipales.

El señor Alcalde Alfredo Córdoba señala que sobre el tema que Carlos Corella plantea sobre la plaza de Florencia la calle que dicen que es pública no es pública a alguien se le ocurrió que se va hacer una calle ahí para favorecer a una persona, mentiras eso no es calle pública eso es terreno de la plaza, es donde están los camerinos, se va a mantener eso ahí, se van arreglar los camerinos y la plaza se está cerrando porque es una plaza muy complicada, es muy céntrica, se esta cerrando con malla porque es una plaza que llega con ruta nacional y en muy complicado. Sobre el asunto de la calle que dice don Carlos, esa es muy importante de todas y si se pudiera abrirla la abriría mañana, 200 metros antes de llegar a la Bomba de Florencia eso es un tapón lo que se esa haciendo 200 metros antes es abriendo una calle ahí, cruza el Colegio y sale al Cementerio de Florencia, no se mete al centro, es una calle de catorce metros, se le hablo a Macho Jiménez que la abriera y hacemos eso todos los carros livianos no se meten al centro de Florencia, el problema de Florencia es que hay familias históricas, están los Jiménez, familias que tienen fincas grandes que cualquier cosa que se haga ahí todo el mundo pelea, pero si esta calle se puede abrir sería una ventaja y no llegamos al centro, sería un desvío, lógicamente todo lleva un procedimiento al que recibirla, hay que rastrearla, etc. Sobre el asunto de las obras lamentablemente la política arrancó muy antes, eso hay que enfrentarlo, van a venir denuncias y van a decir barbaridades, eso va a bloquear la función municipal, pero seguiré haciendo obras porque eso es lo que se ha hecho durante muchos años, claro hay menos presupuesto para obra este año que el año pasado, efectivamente bajo mil millones de colones, contra eso tenemos que enfrentar.

CAPITULO VIII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 10. Informe de la Comisión Municipal de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Gerardo Salas Lizano y Carlos Corella Chaves, y, el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Leticia Estrada Vargas
- Carlos Corella Chávez
- Gerardo Salas Lizano

Asesora Legal:

- Licda. Angie Rodriguez Ugalde, Asesora Legal

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por Miguel Venegas Rodriguez, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de enero del 2015, referente a solicitud de exoneración de antejardín en la propiedad inscrita registró público real 2-504035-000 plano A-164-1570-2013 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para su trámite correspondiente.**

Artículo 2. Se recibe nota sin número de oficio, firmada por la señora Roxana Quesada Sanchez, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de enero del 2015, en la que solicita se declare al señor Rafa Bermudez Blanco hijo predilecto del cantón San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación.**

Artículo 3. Se recibe copia del oficio AM-017-2015, en atención al oficio SM-2635-2014 de fecha 29 de diciembre del 2014 emitido por la secretaria por la secretaria del Concejo Municipal en que se solicita coordinar y actualizar las políticas correspondientes con el fin de gestionar a la mayor brevedad posible lo solicitado **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota.**

Artículo 4. Se recibe copia del oficio AM-0019-2015, con fecha de de recibido por la Secretaria el 13 de enero 2015. En atención a oficios SM-2625-2014 del 22 de diciembre del 2014 mediante el cual se solicita un informe sobre los avances del Visto Buenos para el uso de dineros destinados a la feria del Agricultor para la infraestructura de la Primera Etapa **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota y Enviar copia a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.**

Artículo 5. Se recibe oficio APISC-002-2015 , con fecha de recibido el 13 de enero del 2015 el cual adjunta el plan de trabajo y presupuesto 2015 de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, programa del Hogarcito Infantil **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.**

Artículo 6. El documento numero 6 es idéntico al artículo número 2 de este informe, referente a la petitoria de Doña Roxana Quesada Sanchez, por lo tanto no corresponde.

Artículo 7. Se recibe oficio AM-0008-2015 con fecha del 14 de enero del 2015 el cual versa sobre respuesta a los oficios SM-2363-2014 del 13 de noviembre 2014 y el SM-2528-2014 del 04 de diciembre 2014 referente al escrito presentado por el señor Sigifredo Roja Miranda con fecha 07 de noviembre 2014 por la atención que le brindó una cajera de este Municipio. Que en oficio AT-001-2015 emitida por el Licenciado Leonidas Vásquez Administrador Tributario le da respuesta a los oficios antes mencionados, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Remitir Copia al señor Rojas Miranda de los oficios anteriormente mencionados.**

Artículo 8. Se recibe oficio 5381-SM de la Municipalidad de San Jose, con fecha del 15 de enero del 2015 en el cual transcriben acuerdo tomado donde solicitan criterio legal a la Procuraduría sobre la posibilidad de realizar dos sesiones ordinarias en la misma semana. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por Recibido y Tomar Nota.**

Artículo 9. Se recibe copia oficio DC022-2015, que contiene los informes económicos de Ingresos y Egresos 01-01-2014, al 31 de diciembre del 2014 y estados financieros del cuatro trimestre 2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por Recibido y Tomar Nota.**

Artículo 10. Se recibe AM-0033-2015, el cual adjunta informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del cuarto trimestre 2014. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y Recomendación a este Concejo Municipal.**

Artículo 11. Se recibe nota sin número de oficio de la señora Ana Maria Saenz Chavez en el cual solicita exoneración de antejardín en propiedad ubicada 75 este de súper ROYPE en Gamonales de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha solicitud a la Administración para que proceda según corresponda.**

Artículo 12. Se recibe oficio DR-HN-011-15, recibido el 19 de enero 2015 el cual versa sobre la respuesta del oficio SM-2625-2014 del 22 de diciembre 2014 con respecto del proyecto presentado para la construcción de la Feria del Agricultor. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho oficio a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.**

Artículo 13. Se recibe AM-0044-2015, de la Alcaldía con fecha de recibido del 19 de enero 2015, en atención al oficio SM-2173-2014 y SM-1953-2014 referente a solicitud de permiso para realizar traslado de una malla en el área comunal urbanización Santa Fé. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar la permanencia de la Malla en disputa en la finca Municipal que se encuentra actualmente por las siguientes razones: 1.- La malla cumple una función de interés público al utilizarse en la protección del Salón Comunal del lugar. 2.- Los vecinos del lugar donde anteriormente se encontraba la malla manifestaron que en ese lugar no cumplía utilidad alguna. 3.- Los vecinos solicitan por escrito que la malla se deje en la finca municipal donde fue instalada actualmente.**

4.- Los vecinos que trasladaron la malla, explicaron por escrito en fecha 9 de enero del 2015, que no actuaron de mala fe. 5.- La malla se encuentra actualmente protegiendo una finca propiedad de la Municipalidad de San Carlos, Folio Real 453216-000. 6.- En caso de que el Honorable Concejo Municipal de San Carlos, decida dejar la malla en la finca municipal que se protege actualmente, se debe comunicar al denunciante, dejando de esta forma atendida la inconformidad del mismo.

Artículo 14. Se recibe oficio AM-0046-2015, con fecha de recibido el 19 de enero 2015 en respuesta al oficio SM-22625-2014, del 22 de diciembre del 2014 mediante el cual solicita informe sobre avances del Visto Bueno para usos de dineros destinados a la feria del Agricultor para infraestructura de la primera etapa del proyecto **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho oficio a Comisión de Asuntos Agropecuarios para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.**

Artículo 15. Se recibe copia oficio AM-0039-2015 dirigida a la UTGVM (Pablo Jimenez) en atención al oficio SM-0055-2015 del 14 de enero 2015 referente a la solicitud de reparación de camino 2-10-836 del Comité de Caminos de la Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y Tomar Nota, y Trasladar al Concejo de Distrito de la Tigra.**

No habiendo más asuntos por tratar, al ser las 14:00 hrs se levanta la sesión.

El Síndico del Distrito de Quesada señor Adolfo Vargas señala que en el punto trece del informe de correspondencia, en el que solicitan que la malla de un lote en Urbanización Santa Fe se deje en el lugar que está, fue llamado para ver el expediente sobre ese tema y en el expediente que existe en esta Municipalidad están cambiados los lotes, en el lote que dice que la malla se quede no existe malla, fue donde se quitó la malla, es un terreno que estaba muy cerca de aquellos lotes que autorizaron que se dedicaran al sueño de navidad que era por donde iba a pasar supuestamente la nueva carretera, se tenía eso y eso fue donado por el MOPT precisamente para el sueño, que quede claro que están cambiados, que se haga un estudio de exactamente cual es el terreno que se le debe dejar la malla esto es lo que pide para el acuerdo que están tomando, hay una solicitud de que ese terreno se quede sin nada y si es preocupante porque ese terreno esta invadido por varias propiedades, está de acuerdo con la propuesta que se da en el informe de correspondencia pero que se incorpore de que se haga un estudio de exactamente cual es el terreno donde se queda la malla y el otro terreno ya se verá posteriormente, que se especifique claramente porque los planos están cambiados.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el punto trece lo que le preocupa es la redacción de los acuerdos que están recomendando al Concejo porque están casi que transcribiendo probablemente las recomendaciones que se están dando de parte de la Administración al Concejo y lo están tomando como acuerdo, suena bastante extraño, por ejemplo en el punto seis el Concejo recomienda acordar: en caso de que el Concejo decida dejar la malla en la finca debe comunicar al denunciante, cosas de redacción que no están bien, ese no puede ser el acuerdo que tomemos, esas son las recomendaciones, más bien el acuerdo que se tome debe girar en torno a ya que la comisión lo analizó sin la recomendación es que la malla se quede en donde está que es el punto uno de la recomendación debido al interés público, debido a que los vecinos han indicado que no cumplía ninguna función, debido a toda la recomendación que hace la Administración, que la recomendación de acuerdo debe venir en dos sentidos primero: Determinar la permanencia de la malla en el lugar en que se encuentra por la razones que han sido expuestas por la Administración Municipal y los vecinos y segundo; informarle de esa decisión a la persona que presento la denuncia, pero no podría ser en ninguno de esos casos ese montón de puntos que estamos viendo como recomendación de acuerdo.

El señor Presidente le solicita a la Licenciada Angie Rodríguez Asesora Legal del Concejo Municipal que explique más a fondo sobre el punto trece del informe de correspondencia.

La Licenciada Angie Rodríguez señala que este caso se vio en la comisión y la recomendación que dio fue exactamente esa, de que se tomara el acuerdo de que se mantuviera la malla en el lugar donde se encuentra ahorita y que es lo que esta solicitando la Administración de acuerdo a los puntos que indicaron que la comisión transcribió porque básicamente es eso, lo que dice la Administración es que ahí se encuentra, ya se hizo el peritaje, están los informes y esta de parte de los vecinos que están de acuerdo de que se quede en el lugar donde esta, no sabe si hay algún cambio en el plano, si esta malo como lo dice el síndico, talvez si que se revise que no hayan cambiado un número de plano porque eso pudo haber sido error en el momento.

El señor Presidente le consulta a los compañeros de la comisión de correspondencia si están de acuerdo en cambiar la redacción.

La Regidora Leticia indica que si está de acuerdo, el Regidor Carlos Corella indica que no está de acuerdo.

El señor Presidente Municipal señala que hay en este caso dos propuestas, por lo que somete a votación la propuesta planteada por la comisión de correspondencia.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta recomendada en el punto trece del informe de correspondencia tal y como la presento la Comisión Municipal de Correspondencia. **Tres votos a favor de los Regidores Edgar Gamboa, Gerardo Salas y Carlos Corella y en contra los seis votos restantes.**

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta tal y como fue presentada por la Regidora Marcela Céspedes en relación al punto trece del informe de correspondencia. **Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgar Gamboa, Gerardo Salas y Carlos Corella.**

La Regidora Marcela Céspedes con respecto al punto número dos del informe de correspondencia señala que si esta de acuerdo en que se le traslade a la Comisión de Cultura, sin embargo desea que se le agregue que la comisión espere a que le llegue la propuesta final del reglamento para declarar a personas como hijos predilectos, ya que hay muchas solicitudes y mociones presentas a este Concejo sobre otras personas que se les quiere declarar como hijos predilectos y no se ha logrado avanzar porque se esta a la espera de este reglamento. Que el acuerdo sea trasladar a la Comisión Municipal de Cultura para su análisis y recomendación, pero que la comisión está a la espera y que se le pida a la Administración que presente la propuesta final del Reglamento para menciones honoríficas que se le había delegado al Departamento de Relaciones Públicas.

El señor Presidente señala que le parece que en la redacción de este punto no es el momento apropiado y oportuno para hacer esa recomendación debido que la respuesta que se está dando en el informe es específicamente sobre el documento que la comisión esta analizando, es decir no se puede entrar a otros aspectos que no tienen que ver con la solicitud que hace la administrada en este caso la señora Roxana Quesada de declarar hijo predilecto al señor Rafa Benavidez, le parece que la propuesta dada por la compañera Marcela Céspedes procedería precisamente en la recomendación que haga la Comisión de Asuntos Culturales o en su defecto que presente una moción debidamente justificada y demás para solicitarle a la Administración ese reglamento, por lo tanto no esta de acuerdo en que se cambie la redacción de la recomendación por las razones que expuso.

El Regidor Elí Roque Salas señala que la argumentación dada por el señor Presidente está correcta, pero lo que pasa es que la comisión de Cultura va a estar inhabilitada para tomar cualquier recomendación al margen de un reglamento inexistente, de manera que sería poner entre la espada y la pared a la Comisión de Cultura, perfectamente se podría como recomendación del acuerdo en este momento y de acuerdo del Concejo que diga: Ante la inexistencia del Reglamento de reconocimientos se rechaza la petición.

El señor Presidente señala que mantiene su opinión, le parece que eso podría venir por medio de una moción sino fuera a través de la Comisión de Cultura, le consulta a los compañeros de la Comisión de Correspondencia y están de acuerdo en cambiar la redacción del punto dos del informe.

Los Regidores Leticia Estrada y Carlos Corella no están de acuerdo

La Regidora Marcela Céspedes señala que coincide en algo con el señor Presidente, indica que hay una propuesta concreta a la cual se le tiene que dar una respuesta concreta, en este caso si no hay reglamento no se le puede admitir ninguna solución de ese tipo, lo que correspondería ya que no se requiere pedir a la Administración de que lo mande, ya que hay un acuerdo por parte de este Concejo que esta aprobado, en firme y que no ha sido vetado que fue solicitado por la Comisión de Cultura entre otras solicitudes, lo que corresponde además de cambiar el nombre de Rafa Bermúdez por Rafa Benavidez sería rechazar la solicitud que hace la señora Roxana Quesada indicándole que no hay reglamento, no es culpa del Concejo, ni de la Comisión, no ve que después la Comisión tenga que asumir una responsabilidad que no es, retira la propuesta anterior y propone la siguiente que se rechace la solicitud planteada por la señora Roxana Quesada en virtud de que no existe un reglamento aprobado por el Concejo Municipal ya que se ha estado esperando el mismo por parte de la Administración Municipal de conformidad a un acuerdo tomado por este Órgano Colegiado y a solicitud de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

El señor Presidente Municipal le consulta a los compañeros de la Comisión de correspondencia si están de acuerdo en que cambie la redacción del punto dos por la propuesta planteada por la Regidora Marcela Céspedes.

Los Regidores miembros del la Comisión de Correspondencia señalan que no están de acuerdo.

SE ACUERDA:

Acoger la propuesta de la Comisión Municipal de Correspondencia tal y como la planteada en el punto dos. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gilberth Cedeño, Marcela Céspedes, Elí Salas y Ligia Rodríguez.**

SE ACUERDA:

Rechazar la propuesta tal y como fue planteada por la Regidora Marcela Céspedes en relación al punto dos del informe de correspondencia. **Cuatro votos a favor y en contra cinco votos de los Regidores Carlos Villalobos, Edgar Gamboa, Carlos Corella, Edgar Chacón y Gerardo Salas.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el punto número tres del informe de correspondencia habla de unas políticas, solicita que le aclaren de cuáles políticas se trata, para que amplíen la redacción y que se incorpore dicha redacción al resumen que hacen en el informe.

El presidente Municipal indica que en el momento que recibió la correspondencia venía solamente una oficio y no venía el otro oficio que se refiere al tema, por lo que solicita a la secretaria del Concejo que lea el oficio adjunto para ver de cuál es el tema.

Se procede a dar lectura al oficio SM.-2635-2014, emitido por la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, el cual se detalla a continuación:

Lic. Alfredo Córdoba Soro
Alcaldía Municipal
Municipalidad de San Carlos.-

Estimado señor:

Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 19 de diciembre del 2014, en el Salón de Sesiones de ésta Municipalidad, mediante Artículo N° 03, Acta N° 76, **ACORDÓ:** Solicitar a la Administración Municipal:

- Realizar los trámites necesarios a efectos de que en el recibo de facturación del servicio de agua se incorpore en cada caso cuánto es el consumo (m3) con la mayor prontitud del caso.
- Que se giren las instrucciones pertinentes para que no se supedite el recibir el pago por los servicios municipales al pago de impuestos o tributos, es decir, que aunque un administrado no pague impuestos, si llega a pagar servicios, dicho pago debe recibirse y seguirse en los casos que lo requieran con los cobros a los morosos de conformidad con los trámites o procedimientos legales existentes.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente Municipal consulta a los Regidores Leticia Estrada y Carlos Corella miembros de la comisión de correspondencia que si están de acuerdo en que se le incorpore en la redacción de que se trata ese punto, indicando los mismos que si están de acuerdo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que con respecto al número cuatro del informe de correspondencia la recomendación es solamente que se elimine la parte de tomar nota, porque dice dar por recibido y tomar nota, generalmente acabaría ahí y después dice enviar copia a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, más bien diría dar por recibido y remitir una copia a la Comisión de Asuntos Agropecuarios para su conocimiento.

El Presidente Municipal señala que no tiene ningún inconveniente en corregir esa redacción, les consulta a los demás compañeros de la Comisión de Correspondencia que si están de acuerdo, indicando éstos que si están de acuerdo de acuerdo.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el punto ocho del informe no le queda claro si se trata de una copia o de un oficio de parte de la Municipalidad de San José, ahí dice oficio, pero cuando habla de una solicitud de un criterio legal que hicieron a la Procuraduría, entonces la consulta es si nos están pidiendo que también avalemos esa consulta o simplemente están enviando una copia de esa consulta para que tengamos conocimiento de que se trata o que se aclare si es una copia de un oficio.

El señor Presidente Municipal señala que no es una copia, que es un oficio es el 5381 SM. De la Municipalidad de San José, hacen toda una consulta a la Procuraduría General de la República sobre el tema de trasladar las sesiones, básicamente de Semana Santa y fin de año, para hacer dos sesiones ordinarias en una misma semana, hay una controversia entre la Administración Municipal y la Asesora Legal del Concejo Municipal y lo que hace el Concejo Municipal es tomar un acuerdo para hacer la Consulta a la Procuraduría para que les aclare la situación si se puede o no y lo que hacen es enviar este documento a todas las ochenta y un municipalidades del país, pero no piden ninguna solicitud de acuerdo, es únicamente

informar a todas las municipalidades del país de que hicieron esa consulta a la Procuraduría General de La República.

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Administración Municipal nota sin número de oficio, emitida por Miguel Venegas Rodriguez, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de enero del 2015, referente a solicitud de exoneración de antejardín en la propiedad inscrita registró público real 2-504035-000 plano A-164-1570-2013, para su trámite correspondiente **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación, nota sin número de oficio, firmada por la señora Roxana Quesada Sanchez, con fecha de recibido por la Secretaria del Concejo Municipal el 12 de enero del 2015, en la que solicita se declare al señor Rafa Benavidez Blanco hijo predilecto del cantón San Carlos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-017-2015, en atención al oficio SM-2635-2014 de fecha 29 de diciembre del 2014 emitido por la secretaria por la secretaria del Concejo Municipal en que se solicita coordinar y actualizar las políticas correspondientes a efectos de que en el recibo de facturación del servicio de agua se incorpore en cada caso cuánto es el consumo (m3) con la mayor prontitud del caso y que se giren las instrucciones pertinentes para que no se supedite el recibir el pago de los servicios municipales al pago de impuestos, si llega a pagar servicios, dicho pago debe recibirse y seguirse en los casos que lo requieran con los cobros a los morosos de conformidad con los trámites o procedimientos legales existentes, con el fin de gestionar a la mayor brevedad posible lo solicitado. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Dar por recibido y remitir una copia del oficio AM-0019-2015, con fecha de recibido por la Secretaria el 13 de enero 2015. En atención a oficio SM-2625-2014 del 22 de diciembre del 2014, mediante el cual se solicita un informe sobre los avances del visto bueno para el uso de dineros destinados a la feria del Agricultor de Ciudad Quesada para la infraestructura de la Primera Etapa, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, para su conocimiento. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
5. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio APISC-002-2015, con fecha de recibido el 13 de enero del 2015 el cual adjunta el plan de trabajo y presupuesto 2015 de la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, programa del Hogarcito, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
6. Remitir al señor Sigifredo Rojas Miranda copia del oficio AT-001-2015 emitido por el Licenciado Leonidas Vásquez Administrador Tributario en donde da respuesta a los oficios SM-2363-2014 del 13 de noviembre 2014 y el SM-2528-2014 del 04 de diciembre 2014 referente al escrito presentado por el señor Sigifredo Rojas Miranda con fecha 07 de noviembre 2014 por la atención que le brindó una cajera de este Municipio. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
7. Dar por Recibido y Tomar Nota de oficio 5381-SM de la Municipalidad de San Jose, con fecha del 15 de enero del 2015 en el cual transcriben acuerdo tomado donde solicitan criterio legal a la Procuraduría sobre la posibilidad de

realizar dos sesiones ordinarias en la misma semana. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8. Dar por Recibido y Tomar Nota de copia oficio DC022-2015, que contiene los informes económicos de Ingresos y Egresos 01-01-2014, al 31 de diciembre del 2014 y estados financieros del cuatro trimestre 2014. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
9. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio AM-0033-2015, el cual adjunta informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del cuarto trimestre 2014, para su análisis y Recomendación a este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
10. Trasladar a la Administración Municipal nota sin número de oficio de la señora Ana Maria Saenz Chavez en el cual solicita exoneración de antejardín en propiedad ubicada 75 este de súper ROYPE en Gamonales de Ciudad Quesada, para que proceda según corresponda. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
11. Trasladar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios oficio DR-HN-011-15, recibido el 19 de enero 2015 el cual versa sobre la respuesta del oficio SM-2625-2014 del 22 de diciembre 2014 con respeto del proyecto presentado para la construcción de la Feria del Agricultor, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
12. Con base a oficio AM.-0044-2015 de la Alcaldía con fecha de recibido del 19 de enero 2015, en atención al oficio SM-2173-2014 y SM-1953-2014 referente a solicitud de permiso para realizar traslado de una malla en el área comunal urbanización Santa Fé, se determina:
 1. Que la malla en disputa, permanezca en la finca municipal donde actualmente se encuentra, por la razones que han sido expuestas por la Administración Municipal.
 2. Remitir esta información al denunciante, dejando de esta forma atendida su inconformidad. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
13. Trasladar a la Comisión de Asuntos Agropecuarios oficio AM-0046-2015, con fecha de recibido el 19 de enero 2015 en respuesta al oficio SM-22625-2014, del 22 de diciembre del 2014 mediante el cual solicita informe sobre avances del Visto Bueno para usos de dineros destinados a la feria del Agricultor para infraestructura de la primera etapa del proyecto, para análisis y recomendación a este Concejo Municipal. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
14. Dar por recibido, Tomar Nota, y trasladar al Concejo de Distrito de La Tigra copia oficio AM-0039-2015 dirigida a la UTGVM (Pablo Jimenez) en atención al oficio SM-0055-2015 del 14 de enero 2015 referente a la solicitud de reparación de camino 2-10-836 del Comité de Caminos de la Tigra. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

ARTÍCULO No. 11. Nombramientos en comisión.—

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Comisión de Junta de Relaciones Laborales a fin de asistir el próximo jueves 22 de enero del año en curso, a reunión a las 04:00 p.m. **Votación Unánime.**
- A los Regidores Elí Roque Salas, Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Carlos Villalobos y la Síndica Mayela Rojas a fin asistir a la actividad de la UTN el próximo viernes 23 de enero del año en curso a las 02:00 p.m. **Votación Unánime.**
- A la Comisión de Correspondencia para asistir a reunión lunes 19 de enero del presente año a la 01:00 p.m. **Votación Unánime.**
- Al Síndico de Pital Evaristo Arce a fin de asistir a reunión en La Legua de Pital con varias comunidades el viernes 16 d enero del 2015 a las 06:00 p.m. **Votación unánime**

CAPITULO X. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTICULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--

Se recibe informe de los Regidores Ligia Rodríguez, Rolando Ambrón, Gilberth Cedeño, Leticia Estrada, así como las síndicas Mayela Rojas, Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 19/01/2015 Hora de Inicio:
4:00PM

Presentes: Ligia Rodríguez Villalobos, Rolando Ambron, Gilbert Cedeño, Leticia Estrada, Mayela Rojas, Leticia Campos. Con la asesoría de Bernal Acuña (Funcionario Municipal)

Acuerdo #1

Se recomienda al Consejo Municipal aprobar el inicio de la primera construcción del Proyecto para dotar de vivienda digna a adultos mayores en extrema pobreza y con enfermedades terminales

Acuerdo #2

Se recomienda al Consejo nombrar a la comisión de Sociales para asistir el próximo viernes 23 a Santa Rosa de Pocosol a las 9:00AM, y el próximo lunes a las 2:00 PM; con Coocique, síndicos la regidora Gisela y la empresa Desarrolladora de Proyectos.

Acuerdo #3

Se recomienda al Consejo Municipal solicitar el nombramiento de Leticia Estrada Vargas, Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán y Rolando Anbrom, como asesores de dicha comisión.

El Síndico de Quesada Adolfo Vargas señala que este punto que van a aprobar es muy importante, le gustaría que la Comisión clara un poco más sobre el tema.

La Regidora Ligia Rodríguez como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales indica que este es el proyecto que se tenía previsto desde el año pasado que no se iniciado, este proyecto es el de Vivienda para Adulto Mayor y personas en fase terminal, ya se tiene el de Santa Rosa de Pocosol, todo está listo, ya se tiene para la mano de obra, el material etc, lo que se necesita es que el Concejo apruebe el inicio que sería si Dios quiere este año con cualquier otro distrito.

El Síndico de Quesada Adolfo señala que no contemplan ahí a aquellas personas que quedan incapacitados casi permanentes, están o no están contemplados en esta propuesta, porque están hablando de fase terminal y adulto mayor, sería muy importante de que le hagan un estudio más adelante porque hay gente que ha seguir viviendo pero en una condición bastante deplorable y esas personas tienen totalmente el derecho a que sean contemplados en este tipo de presupuestos.

La Regidora Ligia Rodríguez señala al respecto que si existe un reglamento y que dentro del reglamento se contempló las dos partes que explicó, piensa que lo que hay que hacer es retomarlo y revisar esa parte que el señor Adolfo Vargas ha indicado.

El Regidor Rolando Ambrón Tolmo señala que el Reglamento contempla todo lo que es los ancianos en extrema pobreza sea la condición que sea y con enfermedad terminal, sea incapacitado.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en cuanto a la recomendación de acuerdo que da la Comisión de Asuntos Sociales de que se nombre a los regidores citados como asesores de dicha comisión, no es potestad del Concejo, eso es una atribución del presidente, quien debe nombrar a los asesores es el presidente del Concejo y debería incluirlo en la agenda del próximo lunes.

El Presidente Municipal indica que no recuerda y que lo corrijan si está equivocado de que en el reglamento esté incluido el punto del nombramiento de asesores por parte del Presidente Municipal, al presidente le corresponde nombrar las comisiones, no los asesores, más bien los asesores los nombra la comisión, esa fue una practica que utilizó doña Marcela cuando estuvo de presidenta, pero no recuerda que este en el reglamento, así que es una solicitud que hace la comisión que esta de por demás porque de todas maneras le corresponde a la comisión buscar sus asesores.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el inicio de la primera construcción del proyecto para dar vivienda digna a adultos mayores en extrema pobreza y con enfermedades terminales. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela y Elí Salas en cuanto a la firmeza).-**

2. Se nombra a la Comisión de Asuntos Sociales a fin de asistir el próximo viernes 23 de enero del año en curso, a Santa Rosa de Pocosol a las 09:00 a.m. y el próximo lunes 26 de enero 2015 a las 02:00 p.m. con Coocique, Síndicos, la Regidora Gisela Rodríguez y la empresa Desarrolla de Proyectos. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela y Elí Salas en cuanto a la firmeza).-**
3. Se nombra Leticia Estrada Vargas, Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán y Rolando Ambrón, como asesores de dicha comisión. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Roque Salas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela y Elí Salas en cuanto a la firmeza).-**

ARTICULO No. 13.- Informe de las Síndicas Mayela Rojas de Buena Vista y Leticia Campos de Aguas Zarcas.-

Se recibe informe de las síndicas Mayela Rojas, Leticia Campos, el cual se detalla a continuación:

El pasado jueves 15 de enero se nos nombra en comisión para asistir a taller de Plataforma de mujeres de la Oficina de Desarrollo Social de La Municipalidad de San Carlos.

La reunión da inicio a las 9:00 con la dirigencia y coordinación de la Lic. Pilar Porras, directora del departamento.

Después de dar la más cordial bienvenida nos habla de responsabilidad y de mayor compromiso de la plataforma. Se siente casi a jalada de orejas y nos insta a realizar un trabajo de peso. Cada una de las lideresas debe desarrollar un proyecto original y dirigido a mujeres. Recibimos una especie de taller sobre la forma de presentar un buen proyecto

Luego tenemos un espacio de 45 minutos, 15 para anotar acerca de las necesidades que tenemos como persona y como lideresas y 30 minutos para preparar la próxima sesión la cual se busca la persona que la dirija, se discuten los temas a desarrollar y se construye la agenda, pero no se logra terminar el trabajo en el tiempo estipulado, se necesitaron 45 minutos solo para la segunda parte.

Damos por finalizado el trabajo a la 1:00 PM

Se da por recibido el presente informe.

AL SER LAS 18:17 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**